

Viernes, 17 de noviembre de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Concurso-oposición 1 plaza de Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales.

El Diputado Delegado del Area de Personal, con fecha 13 de noviembre de 2017 ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Dictada Resolución por la que se lleva a cabo la convocatoria para la provisión de un plaza de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, y advertido error material en la misma, en el programa específico anexo a la convocatoria, tema tres.

En aplicación del art. 109,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Diputado, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, resuelve rectificar el error producido, de tal forma que:

Donde dice:

Tema 3. La coordinación de actividades empresariales. Real Decreto 171/2001, de 30 de enero, sobre coordinación de actividades empresariales. Documentación obligatoria de las empresas.

Debe decir:

Tema 3. La coordinación de actividades empresariales. Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, sobre coordinación de actividades empresariales. Documentación obligatoria de las empresas.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de



Viernes, 17 de noviembre de 2017

su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 14 de noviembre de 2017

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

